

Congreso Anual de Derecho Administrativo: Función Pública



La Procuraduría de la Administración y la Academia Panameña de Derecho Administrativo, organizaron el Congreso Anual de Derecho Administrativo sobre Función Pública, con el propósito de ofrecer a los profesionales del derecho una visión actualizada de la función pública en el marco de la actividad administrativa del Estado y de los municipios. Esta jornada se llevó a cabo en el Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA).

El procurador de la administración Rigoberto González Montenegro, en sus palabras introductorias manifestó a los presentes que congresos como este nos permiten adquirir nuevas ideas y conocer nuevos enfoques, con el propósito de hacer las funciones eficientemente. “De este modo podemos discrepar con el propósito de encontrar qué nos une y en qué podemos coincidir para hacer nuestro trabajo mejor, sin importar el cargo, mostrando liderazgo en las posiciones que ocupemos”, acotó.

Como expositores en la jornada del primer

día estuvieron: El coronel Stefano Gesuelli, oficial de la Guardia de Finanzas Italiana con el tema “Mecanismos de cooperación internacional para mejorar la calidad de los servicios públicos”; la magistrada del Tribunal de Función Pública, Nelly González con el tema “Tribunal Administrativo de la función pública”; el Licdo. Guillermo Escobar A., jefe de Asesoría Legal de la Dirección General de Carrera Administrativa con el tema “La profesionalización del servidor público”; el magister Luis Solís, secretario de Procesos Judiciales de la Procuraduría de la Administración con el tema “Responsabilidad administrativa: Casos emblemáticos sobre condenas al Estado”; el Licdo. Juan F. Monterrey, secretario de Consultas y Asesoría Jurídica de la Procuraduría de la Administración con el tema “Gestión Pública Eficiente: Procuraduría de la Administración y su función de consejera jurídica”.

El segundo día estuvo conformado por: La Licda. María Tejedor, jefa de Asesoría Legal de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la

Información (ANTAI) con el tema “Rendición de Cuentas y Transparencia”; el Licdo. Diógenes de la Rosa, magistrado presidente del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas con el tema “El régimen de contrataciones públicas”; la Dra. Enedelys Taylor, secretaria de investigación y afectación patrimonial de la Fiscalía General de Cuentas con el tema “Jurisdicción de cuentas: realidades y retos”; la Dra. Ana Victoria Sánchez de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) con el tema “Ética en la función pública”; y el Ing. Irvin Halman, administrador general de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), con el tema “Avances en la implementación del gobierno electrónico: Panamá en línea”.

Las palabras de despedida y agradecimiento en la clausura del evento fueron por parte de la secretaria general de la Procuraduría de la Administración, Mgtr. Mónica I. Castillo Arjona y por el presidente de la Academia Panameña de Derecho Administrativo, Carlos Alberto Vásquez.

Esta jornada de actualización fue con el fin de reflexionar y debatir sobre aspectos relevantes de la función pública como la integridad, responsabilidad, transparencia, entre otros. Al finalizar se hizo entrega de un certificado de reconocimiento por su participación a cada uno de los expositores, por parte de la Procuraduría de la Administración, y se contó con una concurrida e importante participación de servidores del Estado, estudiantes de universidades públicas y privadas, y abogados.

contáctanos en:



@ProcuadmonPma



procadmon@procuraduria-admon.gob.pa

WWW.procuraduria-admon.gob.pa

Commemoración del 70° aniversario de la DUDH y el 40° aniversario de la CADH

La Procuraduría de la Administración, conmemoró el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cuadragésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con un ciclo de conferencias realizado los días 13 y 14 de agosto, en el Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración. Esta actividad se llevó a cabo con la finalidad de reflexionar sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde un punto de vista histórico y su evolución, así como las implicaciones de la implementación de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en los últimos 40 años, y el desarrollo del derecho convencional en materia administrativa y judicial.

Se contó con la participación de destacados expositores de talla nacional e internacional, entre ellos: el Dr. Alfredo Castillero Hoyos, Defensor del Pueblo, quien disertó sobre “El impacto de la convención americana sobre derechos humanos en Panamá”; el Dr. Alonso Illueca, hizo un amplio análisis sobre “La Declaración Universal de los Derechos Humanos: antecedentes y actualidad”; la Dra. Esmeralda Arosemena de Troitiño, primera vicepresidenta de la CIDH expuso sobre “La importancia del cumplimiento de las recomendaciones y estándares interamericanos dictados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”; Dr. Luis Lanza, coordinador de Panamá de la organización humanitaria Consejo Noruego para Refugiados ofreció una amplia y detallada explicación sobre “El procedimiento para la atención y protección de los Derechos Humanos de los refugiados, cerrando el primer día de conferencias.

El día 14 de agosto, el Dr. Salvador Sánchez, viceministro de la Presidencia, desarrolló el impacto de las modificaciones de 2004, a la Constitución, con el tema “Los derechos humanos a partir de las últimas reformas constitucionales de Panamá”; el Dr. Pedro Vuskovic, Embajador de la OEA en Panamá, ofreció información global de actualidad, y muy relevante, sobre “Movilidad humana y derechos humanos”; por su parte, el Dr. Jaime Orlando Santofimio, magistrado del Consejo de Estado,

Sala Contencioso-Administrativa, Sección Tercera, República de Colombia disertó sobre “El control de convencionalidad en lo administrativo”. Otro expositor internacional fue el Dr. José Thompson J., director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, quien abordó el tema “Las obligaciones del Estado en la formulación de políticas públicas para la protección y garantía de los derechos humanos.” El segundo día de conferencias cerró con el tema “Derechos Humanos y Género”, a cargo de la Dra. Sandra Lombardo, de ONU Mujeres.



La ocasión fue propicia para la firma del convenio marco de cooperación entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), representado por el Dr. José Thompson J., director ejecutivo del IIDH y la Procuraduría de la Administración, por el procurador Rigoberto González Montenegro, con el objetivo de coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos en beneficio de mejorar la administración de justicia.

El ciclo de conferencias contó con la participación de un número importante de servidores del Estado, así como representantes de organismos internacionales, del cuerpo diplomático acreditado en Panamá y profesores de universidades públicas y privadas.

Subsecretaria general participa del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA)

El Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo (FIDA) se funda el 1 de marzo de 2002, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, como nucleamiento regional de los juristas iberoamericanos especializados en la disciplina, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias atinentes a la materia y, de ese modo, contribuir al mejoramiento del régimen jurídico de sus países y al logro de una actuación estatal acorde con las exigencias derivadas de un Estado comprometido con la Justicia y sometido al Derecho.

Desde su fundación, el FIDA se reúne anualmente para analizar los aspectos actuales de las instituciones del Derecho Administrativo. En esta ocasión participó, por parte de esta Procuraduría, la magister Cecilia López Cadogan, subsecretaria

general, en el Congreso Internacional del XVII Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo: Derecho Administrativo y Poder Judicial, realizado en honor a los Profesores Jaime Vidal Perdomo y a Bernardo Manzano Torres Vignol, destacados maestros del Derecho Público que se han distinguido por su dedicación a la cátedra y a la investigación.

Este Congreso se llevó a cabo los días 10 y 11 de octubre en Santiago de Guayaquil, República de Ecuador, en donde tuvo la Magister oportunidad de exponer sobre “El Control Judicial de la discrecionalidad administrativa”, así como de retroalimentarse en temas como: La justicia administrativa: su ejercicio e interacciones, Responsabilidad social ambiental y el Estado reparador, El impacto de la buena administración en los poderes estatales,

Respuestas jurisdiccionales a la punición administrativa, El control de la discrecionalidad en el Estado de derechos y justicia y Desafíos contemporáneos del rol estatal en la economía.



Comisión de Estado por la Justicia brinda cortesía de sala a comitiva del Órgano Judicial



Los miembros de la Comisión de Estado por la Justicia ofrecieron cortesía de sala a una comitiva del Órgano Judicial (OJ), a fin de que se presentara la situación actual que atraviesa éste Órgano del Estado en cuanto al presupuesto destinado para la implementación de la Ley 16 del 17 de junio de 2016 que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta disposiciones sobre mediación y conciliación comunitaria y la Ley 53 de 27 de agosto de 2015 de la Carrera Judicial.

La comitiva estuvo integrada por la magistrada Nelly Cedeño

de Paredes, del Tribunal Superior de Familia; la doctora Vielza Ríos, secretaria administrativa; y la secretaria técnica de Recursos Humanos, Mercedes De León de Mendizábal.

La reunión realizada en el Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración estuvo presidida por la Mgtr. Mónica I. Castillo Arjona, secretaria general de Procuraduría de la Administración, en representación del procurador de la administración, Rigoberto González Montenegro.

La doctora Vielza Ríos, en su intervención, realizó una exposición de la situación actual del presupuesto, y se refirió al déficit presupuestario de este año, que es de 17 millones de balboas, por lo que para el año 2019, éste déficit aumentará por el monto de 21 millones, si no se realiza un crédito adicional al OJ.

Por su parte, la secretaria Mercedes De León de Mendizábal, dio a conocer ante la Comisión del Pacto de Estado por la Justicia, cómo se ha implementado la Carrera Judicial, con las diferentes direcciones, que componen la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

Conferencia: “Probidad y transparencia en la administración pública”

En el Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA) se llevó a cabo, una conferencia sobre “Probidad y Transparencia en la Administración Pública”, dirigida a directores, servidores públicos en general, docentes y estudiantes, con el objetivo de fomentar espacios de reflexión para el fortalecimiento de una cultura de probidad y transparencia que garantice el mejoramiento continuo de la administración pública para una gestión más eficiente, eficaz y orientada al servicio del ciudadano.

La magister Ingrid Chang, directora de la Dirección de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración, fue la encargada de brindar las palabras de apertura en la conferencia, y se contó con la participación como expositor al Dr. Gerardo Hernández Montes, director ejecutivo, de Transparencia Colombia.

Durante la ponencia se conoció sobre la importancia de fortalecer las instituciones para mejorar la rendición de cuentas, la relación entre probidad y transparencia, así como mecanismos de prevención, detección y sanción de irregularidades en materia de probidad en la administración pública.

Participó también de esta conferencia la magister Cecilia Lopéz Cadogan, subsecretaria general de la Procuraduría de la Administración; la magister Florencia Ortega, subdirectora del CECPA; el magistrado Guido Rodríguez, fiscal general de Cuentas; la Licda. Olga de Obaldía, directora ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana; además, jueces, asesores legales, estudiantes y docentes.

Al finalizar se hizo entrega de un certificado de reconocimiento al Dr. Gerardo Hernández Montes, por su participación en esta conferencia.



BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
en Derecho Administrativo
Centro de Información

biespa.procuraduria-admon.gob.pa

Edificio Plaza Jardín, en Llanos de Curundu,
calle Diana Morán.

Horario:
8:00 a.m. - 12:00m.d.
2:00 p.m. - 5:00 p.m.

Teléfonos:
504-3268 / 504-3265

Nuestros
servicios



VISITAS Y
CONSULTAS



Infojurídica



VIDEOTECA
ACADEMICA

koha
LIBRARY SYSTEM

Presentación de obras sobre Derechos Humanos

La Procuraduría de la Administración, en el marco del ciclo de conferencias en las que se conmemoró el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el cuadragésimo aniversario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración, se llevó a cabo la presentación de dos obras sobre Derechos Humanos.

La obra “Jurisprudencia sobre Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de Panamá”, coordinada por el Licdo. Demetrio Dobras Ramos, jefe del Departamento de Documentación Jurídica e Investigación, la cual contó con la colaboración de las Lcdas. Dalquis Stanziola, Kiria Oralia Gutiérrez Ortega, Elenis R. Tapia Rodríguez; recoge extractos de las resoluciones más sobresalientes de la Corte Suprema de Justicia en materia de Derechos Humanos, constituyendo una mirada hacia una época que suma 70 años, a partir del siglo pasado, cuando se aprobaron la Carta de la Organización de Estados Americanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, ambas, en 1948.

Por otro lado, la obra titulada “Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus efectos en el plano interno de Panamá-Control de Convencionalidad”, coordinada por el Licdo. Rafael Pérez Jaramillo, jefe del Departamento de Derechos Humanos, busca ofrecer una perspectiva que permita visualizar con mayor relevancia, aquello que se asumió a mediados de los 40’s del siglo pasado, cuando los países de

América se dispusieron a crear un sistema de protección de derechos humanos que, hoy muestra su vigencia en una etapa avanzada. Se examinan cinco sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), sobre el Estado de Panamá, procurando mirar, primero, todo el proceso de gestación del sistema interamericano desde 1945 hasta el presente. Cuando los países de América se reunían desde aquella lejana fecha, para consensuar un sistema dirigido a proteger los derechos humanos, Panamá se unió al esfuerzo interamericano suministrando significativos aportes para su creación y posterior consolidación.

Para mayor información de cómo adquirir ejemplares de estas obras puede comunicarse con el Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA) al 500-8520.



Derecho Administrativo

Procedimiento administrativo tributario y la carga de la prueba

La Procuraduría de la Administración, reconociendo la importancia que reviste la actualización profesional de los asesores legales al servicio del Estado, ofreció la Conferencia: El procedimiento administrativo tributario y la carga de la prueba, a cargo del magistrado presidente del Tribunal Administrativo Tributario: magister Allan Poher Barrios Rosario, en el Centro de Investigación y Capacitación de esta institución.

Durante su presentación, el magister Barrios analizó la competencia del Tribunal Administrativo Tributario, integrado por dos abogados y un contador público autorizado; su marco normativo, así como el procedimiento que sigue esta instancia, con absoluto al marco normativo del debido proceso. Al referirse a la prueba, destacó que éste es el aspecto más importante del proceso del derecho tributario. Con respecto a esto, enumeró las etapas de la fase probatoria, que consiste en: la admisión o rechazo de las pruebas; la práctica de las pruebas y la valoración de éstas.

El magister Barrios, señaló que en Panamá el principio de legalidad tributaria está consignado en el artículo 52 de la Constitución Política, lo que implica que la fijación de tributos y la forma de cobrarlos debe estar regido por una Ley formal,

también, todo lo que incluye la obligación tributaria.

“El derecho tributario es un derecho público, por lo que la norma, hoy restrictiva, debe permitir a la persona natural y jurídica, acceder de forma ágil a hacer uso de este derecho”, señaló el magister Barrios.

La conferencia, dictada en auditorio del CECPA, contó con la asistencia de una numerosa concurrencia de asesores legales y otros funcionarios del Estado vinculados con los procesos administrativos.



Oficina de Equiparación de Oportunidades

Esta oficina, se crea en cumplimiento con lo establecido en el marco legal nacional, para la transversalización y fortalecimiento del tema discapacidad a nivel institucional; de forma interna y externa, con acciones técnicas y las buenas prácticas. Empoderando la igualdad, y equidad, desde una perspectiva de Derechos Humanos. Esto permite el desarrollo de acciones alineadas con las Convenciones Internacionales de Protección a los derechos humanos, las cuales Panamá ha firmado y ratificado como país.

Equiparación de Oportunidades

Grupos vulnerables, sus derechos humanos en el siglo XXI



En el auditorio rojo del Centro de Investigación y Capacitación de la Procuraduría de la Administración (CECPA), por medio de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, se realizó la conferencia: “Grupos vulnerables, sus derechos humanos en el siglo XXI y la protección contra los tratos crueles y la tortura”; dirigida a asesores legales, y recursos humanos.

Esta conferencia tuvo como objetivo, fortalecer los conocimientos esenciales y

de carácter técnico en el tema de los grupos vulnerables, ciudadanos migrantes nacionales o extranjeros, sus derechos humanos en el siglo XXI y cómo contribuir desde la posición del servidor público para protegerles y evitar los tratos crueles y la tortura.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del magíster Virgilio Carrión, jefe de la Oficina de Equiparación de Oportunidades de la Procuraduría de la Administración, quien se dirigió a los presentes mencionando algunos puntos sobre la importancia de los derechos humanos. Los derechos humanos permiten a la gente vivir con dignidad, igualdad, justicia, libertad y paz. Todas las personas tenemos estos derechos simplemente porque somos humanos, los cuales son esenciales para el desarrollo completo de los individuos y también de sus comunidades, explicó Carrión.

Entre las facilitadoras se contó con la Licda. Valeska Jiménez, con el tema: Derecho humanos y sus instrumentos

internacionales; la Licda. Rina Castillo, desarrolló un taller técnico y la presentación de un video sobre la cultura de paz y la Licda. Julissa Espino Cedeño, amplió con el tema: Población solicitante de refugio como grupos vulnerables; todas colaboradoras del Consejo Noruego para Refugiados (CNR).

De igual manera, entre los presentes en representación del despacho superior, la magíster Cecilia López Cadogan, subsecretaria de la Procuraduría de la Administración; la magíster Ingrid Chang, directora CECPA; la magíster Florencia Ortega, subdirectora del CECPA; al igual que servidores públicos de diversas instituciones del Estado.

Con esta conferencia se espera dar inicio a una serie de trabajos de formación y orientación en cooperación interinstitucional, para el más acertado desempeño de los servidores públicos del Estado a la hora de la prestación de los servicios a la población bajo dichas condiciones vulnerables.

Dirección de Recursos Humanos

Inteligencia emocional y relaciones interpersonales



La Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría de la Administración, en continuidad a la serie de capacitaciones dirigidas a los colaboradores que laboran en nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Panamá, se llevó a cabo una sesión de capacitación con el tema “Inteligencia emocional y relaciones interpersonales”.

Se contó con la participación como facilitadora de la licenciada Luz Irene Miranda Yángüez, colaboradora de la Dirección de Recursos Humanos.

La inteligencia emocional (IE) es una característica que facilita las relaciones interpersonales, debido a que permite ser consciente de las emociones, comprenderlas, manejarlas en uno mismo y en otros, y utilizarlas para razonar mejor. El grado de dominio que alcancemos sobre nuestra inteligencia emocional y las habilidades que la componen, resultará decisivo para determinar el éxito que tendremos para poder enfrentarnos a las situaciones y problemas cotidianos.

Etiqueta y lenguaje corporal en el ámbito laboral

La Dirección de Recursos Humanos de la Procuraduría de la Administración, en continuidad a la serie de capacitaciones dirigidas a los colaboradores de nuestras oficinas ubicadas en la ciudad de Panamá, llevó a cabo una jornada de capacitación sobre: “Etiqueta y lenguaje corporal en el ámbito laboral”.

Un lenguaje corporal adecuado facilita las relaciones y la comunicación en el trabajo, en la vida diaria y en los negocios. Este refleja el concepto que las personas tienen de sí mismas y puede responder a patrones culturales y socioeconómicos. Un lenguaje corporal bien manejado nos permite conducirnos en diferentes escenarios con porte y actitud, lo cual se traduce en el respeto por el espacio vital de las personas con las que interactuamos, como nuestros compañeros de trabajo.

Se contó con la participación como facilitadora de la licenciada Luz Irene Miranda Yángüez, colaboradora de la Dirección de Recursos Humanos.



Secretaría de Asuntos Municipales

Reunión de coordinación con la Secretaría Nacional de Descentralización

La Secretaría de Asuntos Municipales de la Procuraduría de la Administración, sostuvo una reunión de acercamiento con la Secretaría Nacional de Descentralización (SND), para los temas relacionados con el fortalecimiento del Recurso Humano de los municipios, concretamente, de la estructura organizacional de los municipios del interior del país.

Participaron en dicha reunión, la licenciada Cristina Díaz, jefa de la Secretaría de Asuntos Municipales, el licenciado Eryn Arcia, abogado de la unidad y el licenciado Nodier Guerra, por parte de la Secretaría Nacional de Descentralización.

Se expusieron algunas recomendaciones, tales como: mejorar los organigramas, incluir las oficinas de participación ciudadana; así como integrar a la estructura organizativa a los Consejos Municipales y a las Casas de Justicia Comunitaria de Paz.

Se espera que la próxima semana, la Secretaría Nacional de

Descentralización, lleve a cabo un diagnóstico con las oficinas de recursos humanos de los municipios, respecto a las estructuras organizativas y de los manuales de cargos y funciones; igualmente, la Coordinación de la Secretaría de Asuntos Municipales en la provincia de Veraguas acompañara a la SND, en dicha jornada.



SAM participa del seminario para el nuevo modelo de policía comunitaria



El Ministerio de Seguridad Pública, extendió invitación a la Procuraduría de la Administración, para participar durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018, en un seminario-taller de identificación y sistematización de las expectativas y demandas para la construcción del Modelo de Policía Comunitaria de Panamá, en el Hotel Las Américas Golden Tower.

En dicha actividad participó la magister Cristina Díaz, jefa de la Secretaría de Asuntos Municipales de la Procuraduría de la Administración (SAM). En su intervención en los talleres de trabajo, destacó la importante labor que viene realizando la Policía Comunitaria, en los diferentes barrios de la localidad; y reconoció la necesidad de que esta Unidad de Prevención Comunitaria (UPC), además de fortalecer la prevención de los delitos de escasa lesión social, deban trabajar de forma coordinada y colaborativa con la Justicia Comunitaria de Paz y los Centros de Mediación Comunitaria para robustecer el sistema de justicia de paz en nuestro país.

Red Interinstitucional de Ética Pública

Principios y Valores de la Función Pública

La Procuraduría de la Administración, a través del Departamento de Ética y Gestión Pública realizó el seminario taller: Principios y valores de la función pública, en el cual participaron servidores públicos de diversos departamentos del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

El acto de inauguración estuvo a cargo del licenciado Emilio Alemania, jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del MOP.

El seminario fue impartido por la magister Tilcia Rujano, coordinadora de planes y programas del Departamento de Ética y Gestión Pública y el profesor Vicente Ortega, enlace que representa a la Universidad de Panamá ante la Red

Interinstitucional de Ética Pública. Durante la jornada se resaltó la importancia de los principios y valores en el ejercicio de la función pública; valores que deben distinguir al funcionario del Ministerio de Obras Públicas, entre los cuales se pueden mencionar: transparencia y responsabilidad ciudadana, orientación de servicio a la población, eficiencia, trabajo en equipo y excelencia operacional y tecnológica. Valores que deben caracterizar el deber ser del servidor público, motivando el interés y el sentido de pertenencia que todo colaborador debe tener para con la institución y la ciudadanía.

Los colaboradores participaron activamente, observaron videos reflexivos, analizaron los principios generales y

particulares que señala el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos y finalmente se realizó un taller en el que debatieron sobre las posibles causas que afectan la labor que realizan y cómo a través de la práctica de los valores podría mejorar el entorno laboral.



Colaboradores del Metro de Panamá reciben seminario



La Procuraduría de la Administración a través del Departamento de Ética y Gestión Pública en conjunto con la Sección de Recursos Humanos del Metro de Panamá, desarrolló el seminario taller: Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos, dirigido a 42 nuevos agentes responsables de trenes y estaciones (ARTE) en la línea 2 del Metro de Panamá.

Este personal en su ciclo de formación incluyen el tema de la ética pública aplicada desde el código, con la finalidad de prepararlos para el debido cumplimiento y aplicación de la

normativa y considerando la importancia para la función que realizan diariamente.

Se contrastó desde los apartados temáticos con aquellos asuntos que por su carácter son más aplicativos y dinámicos, vistos desde sus funciones y como impactan de forma positiva en el evento de una adecuada realización de sus actuaciones como servidores públicos, de cara a la responsabilidad y el deber que tenemos con el ciudadano.

Los participantes interactuaron entre sí por medio de actividades significativas, establecieron diversos criterios y conceptos, identificaron desde la norma los principios guías y de actuación, los cuales se apegan a las conductas del servidor público, sin distinción jerárquica, dentro de la administración pública. El ejercicio de esta actividad fue fundamental para la reflexión del contenido de la normativa con base a los acontecimientos manifiestos en la actualidad.

El desarrollo de la actividad estuvo a cargo del magíster Joell Degracia, abogado del Departamento de Ética y Gestión Pública.

Mediación Comunitaria

Justicia Comunitaria de Paz y Métodos Alternos de Resolución de Conflictos

La Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, dio inicio al Diplomado en Justicia Comunitaria de Paz y Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, el cual contó con la participación de la jueza Marianela Corrales del Poder Judicial de Costa Rica, en calidad de facilitadora del primer módulo denominado "Justicia Restaurativa", con modalidad semipresencial. Se contó con la asistencia de 26 participantes inscritos de diversos sectores profesionales, incluyendo a funcionarios de la institución.

En este espacio de capacitación, los asistentes recibieron conocimientos, realizaron talleres y dinámicas en prácticas restaurativas y técnicas de comuni-

cación asertiva. Se abordó el concepto y alcance de la justicia restaurativa como una nueva alternativa para la reparación del daño, que involucra tanto al ofensor como a la víctima, inclusive haciendo posible la participación de la comunidad en algunos casos. Se resaltó como pieza fundamental de las prácticas restaurativas, el diálogo y el respeto, así como la complementariedad e integración de algunos métodos alternos de resolución de conflictos como la mediación, para facilitar la comunicación de las partes en los procesos restaurativos.

Con esta oferta académica se busca que profesionales de diversas áreas, así como funcionarios de la Procuraduría de la Administración, sean capacitados en temas

relacionados a la promoción de una cultura de paz en las comunidades, como lo es la justicia restaurativa, fortaleciéndose así el compromiso institucional de contribuir con una educación continua de la mano de la cooperación por parte de facilitadores internacionales expertos en el tema.



Plan piloto sobre fortalecimiento de la Justicia Comunitaria de Paz

La Procuraduría de la Administración a través de la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, participó de las acciones de fortalecimiento de las competencias de los jueces de paz y mediadores comunitarios de las Casas de Justicia Comunitarias de Paz, que lleva a cabo la Alianza Ciudadana Pro Justicia con el desarrollo de una serie de seminarios en diversos temas donde además concurren diversas instituciones.

Los seminarios se realizaron, en el Hotel Plaza Paitilla Inn, Salón Miraflores y participaron representantes de las Casas de Justicia Comunitaria de Paz de Juan Díaz, Ancón, Calidonia, Pedregal, Parque Lefevre, entre otros; entre las actividades realizadas se destacaron el desarrollo de talleres de habilidades prácticas restaurativas, se abordó mediante preguntas en círculos de paz y ponencias, aspectos relevantes como las conductas punitivas, permisivas, negligentes y democráticas para que los jueces y mediadores de las Casas de Justicia Comunitarias de Paz puedan identificarlas correctamente y orientar de forma objetiva a los usuarios que atienden.

Por parte de la Procuraduría de la Administración, se contó con la participación de la mediadora Sandy Aguilar, del Centro de

Mediación Comunitaria de Guadalupe de La Chorrera en el seminario inductivo de "Derecho de la niñez y su vinculación con la justicia comunitaria de paz" y la Lcda. Sonia López, coordinadora de planes y programas de la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria, participó en los seminarios "Maltrato infantil y violencia de género, su identificación penal y protección a las víctimas" abordado por la fiscal Maruquel Castroverde y la fiscal María Moreira, y el tema de "Diversas formas de prácticas restaurativas: orígenes y componentes básicos" abordado por la Lcda. Natalie Medina.

Con estos seminarios se busca llevar a cabo un tratamiento y abordaje pacífico de los conflictos comunitarios, como estrategias para la prevención de la violencia y para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La Procuraduría de la Administración asume parte de un compromiso nacional, a través del servicio que brindan los centros de mediación comunitaria; los cuales promueven la mediación como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos, procurando sociedades pacíficas y facilitando el acceso a la justicia.

Secretarías Provinciales

Darién

Equiparación de oportunidades enfocada en la inclusión laboral de las personas con discapacidad



La Secretaria Provincial de Darién con sede en Chepo, realizó en su salón de capacitación, una charla sobre el tema de equiparación de oportunidades, enfocada en la inclusión laboral de las personas con discapacidad y enfermedades degenerativas, involutivas y crónicas.

El Lcdo. Gabriel Rosanía, abogado del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá, brindó un panorama general

de los derechos de las personas con discapacidad, en el sentido que son los mismos derechos que tienen todas las personas e hizo una breve explicación sobre la Ley 59 del 2005 que otorga protección laboral a las personas que padecen estas enfermedades. Se definieron cada una de estas enfermedades, de acuerdo a la Ley:

1. Enfermedades crónicas: son las que, una vez diagnosticadas, su tratamiento, que va más allá de los tres meses, es solo paliativo y no curativo, lo que lleva implícita la cronicidad, entre ellas, diabetes mellitus, lesiones tumorales malignas (cáncer), hipertensión arterial y síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
2. Enfermedades involutivas: son las que antagonizan el proceso natural evolutivo del ser humano y se convierten en procesos consuntivos del organismo, tales como esclerosis múltiple, esclerodermia y miopatías del adulto.
3. Enfermedades degenerativas: son

aquellos procesos nosológicos que ocasionan fenómenos de desgaste y deterioro progresivo de las actividades del hombre, tales como osteoartritis, artritis reumatoide, enfermedades degenerativas del sistema nervioso central y periférico, enfermedades desmielinizantes del sistema nervioso centrales y periférico.

La Lcda. Ivonne Urriola, secretaria provincial de Darién manifestó sobre la importancia de lograr la conciliación entre normatividad, políticas públicas y programas institucionales para lograr el trabajo digno de las personas con discapacidad, fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad, basada en habilidades y competencias laborales, favorecer condiciones que permitan el acceso de las personas con discapacidad a las formación, capacitación y adiestramiento para el trabajo, garantizar un entorno laboral favorable con opciones de acceso, desarrollo y permanencia sin discriminación hacia las personas con discapacidad.

Se inaugura Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo

El Defensor del Pueblo, Alfredo Castellero Hoyos, en compañía de la secretaria provincial, Ivonne Urriola, inauguró la nueva Oficina Regional de esa entidad, en las instalaciones de la Secretaria Provincial de Darién con sede en Chepo de la Procuraduría de la Administración.

La ocasión fue propicia para que se dictara una capacitación referente a qué es la Defensoría del Pueblo y sobre Derechos Humanos, a cargo de la licenciada Sandra Alvarez, de la dirección de Orientación al Ciudadano y el doctor Fernando Méndez, director de Asesoría Jurídica, respectivamente.

El Dr. Hoyos, manifestó que se busca fortalecer las oficinas regionales existentes y crear nuevas que cumplan este propósito de extensión. "Buscamos garantizar una constante mejora en las prácticas y en la calidad de atención que se le ofrece a los usuarios", expresó.

Por su parte, la secretaria provincial Ivonne Urriola, de la Procuraduría de la Administración, explicó a los presentes que ambas entidades a través de un convenio de colaboración, compartirán instalaciones en algunos puntos del país. "Vamos a poder hacer un trabajo más complementario, nos sentimos muy

satisfechos de poder compartir el espacio de trabajo con la Defensoría del Pueblo" acotó.



Los Santos

Derecho de las personas con discapacidad



El salón de reuniones del Infocentro de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), ubicado en la ciudad de Las Tablas, se realizó la jornada de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad, jornada organizada por la Secretaría Provincial de Los Santos.

La jornada fue desarrollada por la Lcda. Marlenis Vásquez Cardoze, quien dictó de manera práctica y dinámica el seminario, logrando crear en los presentes concientización sobre el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Se discutieron y conocieron aspectos referentes a las leyes que protegen a las personas con discapacidad, los derechos que tienen los mismos, entre otros temas de igual interés, que motivaron la participación de cada uno de los presentes, muchos de los cuales padecen algún tipo de discapacidad, o son padres de niños con discapacidad, manifestando sus situaciones y obteniendo respuestas sobre cómo actuar frente a las mismas.

Los asistentes expresaron que en muchas ocasiones en las instituciones se vulnera los derechos de las personas con discapacidad, claramente establecidos en la Ley, además incentivaron para que estas capacitaciones se sigan desarrollando tanto para jefes como para el personal de recursos humanos.

Veraguas

Instituciones públicas se capacitan sobre “inclusión laboral”

La Procuraduría de la Administración a través de la Secretaría Provincial de Veraguas, con el fin de empoderar a los servidores de instituciones públicas del Estado sobre el tema “Inclusión laboral” abordando los conceptos de igualdad y equidad desde una perspectiva de derechos humanos, realizó una capacitación dirigida a directores, personal de recursos humanos, y asesores legales, en cumplimiento de lo establecido en leyes de protección de los derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado panameño.

La licenciada Beyda Mójica, de la Defensoría del Pueblo disertó el contenido en que se desarrollaron distintos temas a saber: Derechos Humanos y Derecho de las personas con discapacidad, Derecho al Trabajo, haciendo especial énfasis en las regulaciones vigentes en cuanto a la inclusión laboral y los porcentajes establecidos para cumplir fielmente con la norma.

La licenciada Elizabeth Sánchez, jefa de la Secretaría Provincial, en su intervención destacó que la inclusión laboral significa ofrecer trabajo de forma activa a las personas con discapacidad con una cultura de no discriminación, e intentando que la vida de

estos trabajadores se normalicen en todos los ámbitos, es por ello que debe ser la constante de todos, especialmente de los servidores públicos, de forma tal que las personas en condición de vulnerabilidad, encuentren apoyo en servidores comprometidos con el cambio, para hacer realidad el acceso a la justicia para todos en condiciones de plena igualdad.

Se contó con la participación de 30 servidores de 17 instituciones públicas de la provincia.



Capacitación sobre derecho administrativo en general

Con el fin de promover la legalidad, la competencia, la ética y contribuir con una cultura de paz en las actuaciones de los servidores públicos, la Procuraduría de la Administración, a través de la Secretaría Provincial de Veraguas, realizó recientemente la capacitación titulada “Derecho Administrativo en General” dirigido a los jueces de paz de la provincia de Veraguas y la Comarca de Nürüm, realizada en la sala de Capacitaciones de la mencionada Secretaría.

La licenciada Elizabeth Sánchez Torres, secretaria provincial de esa provincia, como preámbulo, inició indicando que la Ley 38 de 31 de julio de 2000, regula el “Procedimiento Administrativo en General” y dicta otras disposiciones que se aplican a todos los procesos que surjan en cualquier dependencia estatal.

Así mismo, la licenciada Sánchez manifestó que la Ley 16 de 17 de Junio de 2016, ya cuenta con el Decreto Ejecutivo N° 205 de 28 de Agosto de 2018, que reglamenta y se constituye como un instrumento práctico, para que los jueces

de paz, los delegados administrativos, quienes aplican la Justicia Comunitaria de Paz en las Comarcas Kunas de Guarandí y Madugandí, así como de los mediadores comunitarios, puedan aplicarlo con la finalidad de los principios de legalidad, debido proceso y los demás principios previstos en la Ley 16 de 17 de Junio de 2016.



La capacitación contó con la participación de 67 participantes entre ellos: jueces de paz de la provincia de Veraguas y la Comarca de Nürüm, secretarios de la casa de justicia de paz, y personal administrativo del Ministerio de Vivienda y

Ordenamiento Territorial de Vivienda-Regional de Veraguas.

La primera parte de la jornada de capacitación, fue dictada por el licenciado Francisco Gil Gil, coordinador de planes y programas de la Secretaría Provincial de Veraguas, quien expuso el tema el Derecho Administrativo en General, y presentó el tema sobre la importancia de la elaboración y manejo de los expedientes, así como del cuidado que se debe tener al tramitarlos, ya que de esto se derivan responsabilidades por parte de quien tenga el manejo y la custodia de los expedientes.

La segunda parte de la jornada la expuso la licenciada Elizabeth Sánchez Torres, con el tema “Decreto Ejecutivo N° 205 del 28 de Agosto de 2018, que reglamenta la Ley 16 de 17 de junio de 2016”; quien instruyó que la reglamentación del Decreto Ejecutivo N° 205, es una herramienta necesaria en los procedimientos de las actuaciones dentro de las competencias de los jueces de paz.

Coclé

Contribuyendo para un mejor planeta

Colaboradores de la Secretaría Provincial de Coclé y del Ministerio de Ambiente, en su compromiso con el planeta, participaron de una jornada de reforestación en la comunidad de Cermeño, específicamente en Cerro Guacamaya, el cual proporciona agua a las comunidades aledañas del corregimiento de Cañaverál.

Los colaboradores después de 45 minutos de caminata en ascenso, lograron sembrar un total de 360 plantones de pino, los cuales se pronostican auxiliarán para el incremento de la producción del vital líquido.

Esta jornada de reforestación se realizó para concienciar a todos los actores de la sociedad sobre la importancia de los bosques y los servicios eco-sistémicos que ellos nos brindan, incluyendo la purificación del recurso acuático.



Coclé *Manejo del estrés en el entorno laboral*

La Secretaría Provincial de Coclé de la Procuraduría de la Administración, realizó recientemente la segunda jornada de capacitación a servidores públicos con el tema: “Manejo del estrés en el entorno laboral”, con la finalidad de que los participantes obtuvieran las herramientas necesarias para propiciar un entorno laboral saludable.

Se dieron a conocer técnicas que nos ayudan a liberar el estrés, entre ellas la meditación y el deporte.

El deporte es otro gran aliado en el manejo del estrés laboral. Practicar deporte de modo regular nos hace liberar endorfinas (una potente hormona antiestrés) y nos ayuda a descansar mejor por las noches. Uno de los mejores deportes para combatir el estrés eficazmente es la natación, que además de ayudar a nuestro cuerpo a liberar tensiones y contracturas, determinados estilos (como el nado a braza) nos aportan también los beneficios de las técnicas de relajación.

En esta ocasión se le brindaron técnicas de relajación y respi-

ración, las cuales no requieren de espacio físico y solamente se necesitan un par de minutos y la disposición para efectuarlas.

Un total de (18) dieciocho participantes fueron capacitados por la licenciada Yaritza Gaitán, psicóloga del Centro Femenino de Rehabilitación de Llano Marín.



Herrera

Responsabilidad vial de los conductores de instituciones públicas



La Secretaría Provincial de Herrera en el marco del desarrollo de capacitaciones de ejes transversales, llevó a cabo el seminario “La responsabilidad vial de los conductores de instituciones

públicas”. Este seminario fue impartido por el subdirector provincial de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, el licenciado Ricardo Saavedra.

El objetivo de esta jornada fue de orientar a los conductores institucionales y municipales en temas relacionados a la educación y seguridad vial, con el fin de que adquieran valores viales, adopten medidas de seguridad ante el tráfico y puedan desenvolverse o conducirse adecuadamente en la vía pública.

El licenciado Saavedra destacó que la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, antes de imponer una sanción, lo que realmente espera es que los conductores adquieran valores viales, con miras a que los usuarios de las vías públicas jueguen un papel preponderante en la seguridad vial y de ese modo, alcanzar el fin común de reducir a un mínimo los accidentes de tránsito y sus terribles consecuencias.

Con este seminario se logró capacitar a 123 conductores de diferentes instituciones públicas y municipales.

Sensibilización de la implementación de una justicia de paz

La Secretaría Provincial de Herrera sensibilizó acerca de la ley que instituye la justicia comunitaria de paz en la República de Panamá, en los distritos de Los Pozos, Parita, Pesé y Santa María, convocando a los servidores de instituciones públicas y municipales de las áreas mencionadas, con el propósito de explicar sobre los aspectos relevantes de la Ley 16 de 17 de junio de 2016, detallando la naturaleza de esta jurisdicción especial, así como el proceso de selección y nombramiento de los jueces de paz y los asuntos que son de su competencia.

Participaron en calidad expositores los licenciados Elvin Aguilar, secretario provincial de la Procuraduría de la Administración en Herrera y la licenciada Jennifer Voukidis, coordinadora de planes y programas, quienes explicaron a los participantes sobre el objetivo de la ley, la cual busca promover la solución pacífica de las causas comunitarias y controversias civiles a través de los métodos alternos de resolución de conflictos, entre ellos la mediación y la conciliación.

Esta nueva ley empleará herramientas como la mediación y la conciliación para establecer el diálogo y buscar que, aquellos conflictos que se generen entre miembros de la comunidad, se

resuelvan de manera pacífica, pronta y justa.

El juez de paz se puede definir como “la autoridad encargada de prevenir y sancionar las conductas y actos que alteren la paz y la convivencia pacífica” conforme lo establece la Ley 16 de 17 de junio de 2016. De esta definición se puede substraer la noción que esta figura tiene como principal objetivo, promover la paz y la convivencia en una comunidad.



Colón *Seminario sobre la Ley 16 para funcionarios*

La Secretaria Provincial de Colón, de la Procuraduría de la Administración dictó un seminario dirigido a los funcionarios de la Junta Comunal de Cristóbal, cuyo tema fue: La Ley 16 de 17 de junio de 2016 “que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta otras disposiciones sobre mediación y conciliación comunitaria.

La facilitadora de esta actividad fue la Lcda. Yazmín Cubilla, jefa de la Secretaria Provincial de Colón, quien destacó que “La Justicia Comunitaria de Paz, es una justicia cercana al ciudadano, sencilla, integral, que busca la construcción del tejido social.”

Indicó además que la ley establece que en cada uno de los corregimientos del distrito funcionará una Casa de Justicia Comunitaria de Paz, con la participación de los jueces de paz, mediadores comunitarios, facilitadores judiciales, unidades de policía comunitaria y voluntarios de la comunidad.

Los temas tratados fueron los siguientes: Jurisdicción Especial de Justicia Comunitaria de Paz y sus Principios; Jueces de Paz; Funciones y Competencia; Procedimiento ante los Jueces de Paz; Mediación y Conciliación Comunitaria y la figura del

Mediador Comunitario de la Procuraduría de la Administración y el trabajo que está desarrollando en las comunidades; entre otros temas.

La justicia comunitaria de paz, es aquella forma de justicia que se imparte en el ámbito local o vecinal, que busca una solución integral, equitativa y pacífica de los conflictos comunales, vecinales y particulares sometidos al conocimiento de un tercero imparcial el Juez Comunitario de Paz, con el fin de garantizar el acceso democrático a la justicia por igual.



Capacitación para secretarías y secretarios judiciales



La Secretaría Provincial de Colón, realizó un seminario taller denominado “Manejo del Expediente Administrativo”, dirigido a las secretarías y secretarios de la Casa de Justicia Comunitaria

de Paz, de los distritos de Colón, Portobelo, Santa Isabel, Chagres y Donoso.

La licenciada Sayira Luna de Acosta, coordinadora de planes y programas de la Secretaría Provincial de Colón de la Procuraduría de la Administración, dio las palabras de bienvenida a los participantes y habló sobre la gran responsabilidad que recae sobre los secretarios de cada Casa de Justicia Comunitaria de Paz en el manejo del expediente.

Seguidamente se les explicó paso a paso la formación de los expedientes, cómo deben ser ordenados de manera cronológica y debidamente foliados, quiénes pueden solicitar el expediente y cuál debe ser el procedimiento al solicitar copias del mismo, entre otros temas.

Posteriormente se realizó un taller, donde se pudo observar lo aprendido en la capacitación. Se contó con la presencia de treinta y ocho (38) secretarías y secretarios judiciales.

Accede a la siguiente dirección web
<http://www.procuraduria-admon.gov.pa>

Jurisprudencia Sistematizada
Contencioso Administrativa

Infojurídica

Videoteca Académica

Biblioteca Especializada

Conoce nuestra página web y sus servicios de apoyo académicos

< Procuraduría de la Administración >

Informa

Elaborado por:
la Oficina de Relaciones
Públicas de la Procuraduría
de la Administración

Diagramación y diseño:
Joice Escala Melgar

Corrección de estilo:
María I. Samaniego

Edición: # 9 del 2018

Teléfono: 500-3319